

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### RESOLUCION Nº 223/2019

Ciudad Presidente Franco, 16 de Diciembre de 2019.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACCION Y PREVENCION FRENTE AL ABUSO: VIOLENCIA FISICA, VIOLENCIA PSICOLOGICA Y VIOLENCIA SEXUAL PARA LA CARRERA DE MEDICINA, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "PROF. DR. MANUEL RIVEROS" DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, SEDE PDTE. FRANCO.**

#### VISTO Y CONSIDERANDO

: La solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud "Prof. Dr. Manuel Riveros" de la Universidad Privada del Este, en la que propone y solicita la aprobación del Protocolo de Acción y Prevención frente al Abuso: Violencia Física, Violencia Psicológica y Violencia Sexual para la Carrera de Medicina, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud "Prof. Dr. Manuel Riveros" de esta institución.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, el Consejo Superior Universitario,

#### RESUELVE:

##### Art.1º:

Aprobar el **Protocolo de Acción y Prevención frente al Abuso: Violencia Física, Violencia Psicológica y Violencia Sexual para la Carrera de Medicina**, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud "Prof. Dr. Manuel Riveros" de esta institución, a ser implementada en la Sede de Pdte. Franco.

##### Art. 2º:

Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Msc. **Nicolás Flores González**  
Secretario General



Prof. Abog. **Juan Bautista González Flores**  
Pdte. Consejo Superior Universitario